CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -12.01.8890

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD NACIONAL, PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 403 DEL 21 DE MARZO DE 2023.**, para que se presenten en SECRETARIA DE SALUD o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE SALUD.

FIRMADO

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario De Despacho
02460122110513-596969-001071211

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 26/06/2023

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE SALUD: el día 31/12/2023

Proyecto y Elaboró: Redactor: Sandra Milena Gomez Giraldo / DIRECTORA OPERATIVA